



ESTADO DE MÉXICO



UNEVT

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Ocoyoacac, México, a 12 de abril de 2021.  
Oficio No. 210C3101A000000/201/2021.

**MTRA. DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ**  
**SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**P R E S E N T E.**

Estimada maestra Delfina Gómez:

En cumplimiento al artículo 34 fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, me permito remitir a usted en formato impreso y digital, el dictamen relativo a la auditoría de la matrícula escolar del periodo 2020-2 del 1° de septiembre de 2020 al 28 de febrero de 2021 de la Universidad Estatal del Valle de Toluca, realizado por el Despacho "ASOCIADOS Y CONSULTORES COPISA, S. DE R.L. DE C.V."

Asimismo, se informa que el documento en referencia, se encuentra disponible en la página web de esta institución educativa para su consulta ([http://www.unevt.edu.mx/auditoria\\_matricula](http://www.unevt.edu.mx/auditoria_matricula)), como se establece en el artículo 34 fracción IV del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Sin otro particular, quedo de usted.

CORDIALMENTE

**MTRA. OLGA PÉREZ SANABRIA**  
**RECTORA**

C.c.p. Dip. Adela Piña Bernal, Presidenta de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.  
Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior.  
Ing. Ana Belén Hernández Castillo, Jefa de la UIPPE de la UNEVT.  
Mtro. Alejandro Esquivel Ávila, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Financieros de la UNEVT.  
Archivo.  
OPS/AHC/cva.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA**



ESTADO DE MÉXICO



UNEVT

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Ocoyoacac, México, a 12 de abril de 2021.  
Oficio No. 210C3101A000000/202/2021.

**DIP. ADELA PIÑA BERNAL**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN**  
**DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H.**  
**CONGRESO DE LA UNIÓN.**  
**P R E S E N T E.**

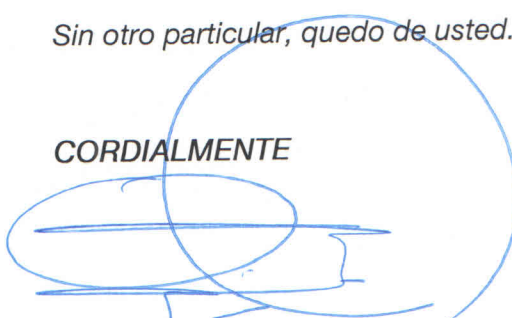
Estimada diputada Adela Piña:

En cumplimiento al artículo 34 fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, me permito remitir a usted en formato impreso y digital, el dictamen relativo a la auditoría de la matrícula escolar del periodo 2020-2 del 1° de septiembre de 2020 al 28 de febrero de 2021 de la Universidad Estatal del Valle de Toluca, realizado por el Despacho "ASOCIADOS Y CONSULTORES COPISA, S. DE R.L. DE C.V."

Asimismo, se informa que el documento en referencia, se encuentra disponible en la página web de esta institución educativa para su consulta ([http://www.unevt.edu.mx/auditoria\\_matricula](http://www.unevt.edu.mx/auditoria_matricula)), como se establece en el artículo 34 fracción IV del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Sin otro particular, quedo de usted.

CORDIALMENTE



**MTRA. OLGA PÉREZ SANABRIA**  
**RECTORA**

C.c.p. Mtra. Delfina Gómez Álvarez, Secretaria de Educación.  
Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior.  
Ing. Ana Belén Hernández Castillo, Jefa de la UIPPE de la UNEVT.  
Mtro. Alejandro Esquivel Ávila, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Financieros de la UNEVT.  
Archivo.  
OPS/AHC/cva.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA**





UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE  
DE TOLUCA

# UNEVT

## DICTAMEN E INFORME DE AUDITORÍA A LA MATRÍCULA

SEMESTRE 2020-2

PERIODO DEL 1º DE SEPTIEMBRE DE 2020

AL 28 DE FEBRERO DE 2021.

2020-2



Ocoyoacac, México a 31 de marzo de 2021.

FOLIO: C001/AM/UNEVT/005/2021

ASUNTO: **ENTREGA DE INFORME.**

**M. EN D.F. Y L.D. OLGA PEREZ SANABRIA**

**RECTORA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA (UNEVT)**

**P R E S E N T E**

Hago propicio este medio para enviar a usted un cordial saludo. El presente tiene por finalidad remitir el Dictamen de resultados de la Auditoría Externa a la Matrícula de los estudiantes de la Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT), correspondiente al semestre 2020-2, periodo del 1° de septiembre de 2020 al 28 de febrero de 2021; realizado en concordancia a las disposiciones establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 en su artículo 34, fracción III.

A continuación, se relaciona el contenido del presente trabajo a la matrícula de alumnos por el periodo antes mencionado como sigue:

- I. Dictamen de matrícula (opinión)
- II. Informe de auditoría a la matrícula
  - a. Contexto de la Institución
  - b. Fundamentación y motivación
  - c. Objetivo de la Auditoría
  - d. Alcances
  - e. Procedimiento y desarrollo de la auditoría
  - f. Evaluación de control interno
  - g. Procedimientos de atestiguamiento
  - h. Resultados
  - i. Conclusión
  - j. Recomendaciones y sugerencias

Sin otro particular y esperando que la información presentada a usted cumpla con los fines establecidos; agradecemos de antemano la confianza brindada a nuestra firma quedando a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

**ATENTAMENTE**

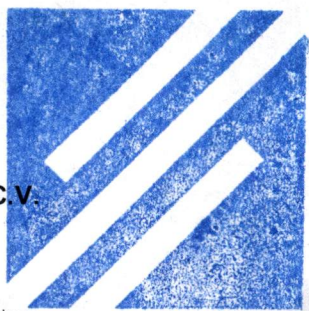
**L.C.C. JOEL AGULERA MORALES**  
**ASOCIADOS Y CONSULTORES COPISA S. DE R. L. DE C.V.**

C.c.p. L.A.P.O.U. Omar Ruiz Castillo. - Director Académico.  
L.A. Rodrigo Villar Monroy. -Director Administrativo.  
Lic. Minerva Flores González. -Jefa del Departamento de Servicios Escolares.  
M. en A. de N. Alejandro Esquivel Avila. - Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Financieros.  
Archivo  
\*TPFA



**Tel:** 722-29-19-36-38

**Dirección:** Obsidiana 1 Bis Col. La Joya  
Zinacantepec, Estado de México



**Asociados y Consultores**  
**Copisa S. de R.L. de C.V.**



## **I. DICTAMEN DE AUDITORÍA OPINIÓN**

**AUDITORÍA EXTERNA A LA MATRÍCULA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA (UNEVT), SEMESTRE 2020-2 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1º DE SEPTIEMBRE DE 2020 AL 28 DE FEBRERO DE 2021.**

**M. EN D.F. Y L.D. OLGA PEREZ SANABRIA  
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA (UNEVT)  
P R E S E N T E**

Hemos aplicado los procedimientos de auditoría convenidos con ustedes, de acuerdo a las Normas de Auditoría, Atestiguamiento, Revisión y Otros Servicios Relacionados, con respecto a la Matrícula Escolar registrada por la Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT), por el periodo 2020-2 (del 1º de septiembre de 2020 al 28 de febrero de 2021) la cual preparada bajo la responsabilidad de la Administración de la UNEVT. Nuestro trabajo se llevó a cabo de acuerdo con las Normas de Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, correspondiente a la aplicación de procedimientos convenidos.

El objetivo de la Auditoría a la Matrícula se realizó con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 34 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, en su fracción III el cual señala lo siguiente:

“...Los programas destinados a educación media superior y superior, deberán contener las siguientes disposiciones:

Fracción III.- Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública...

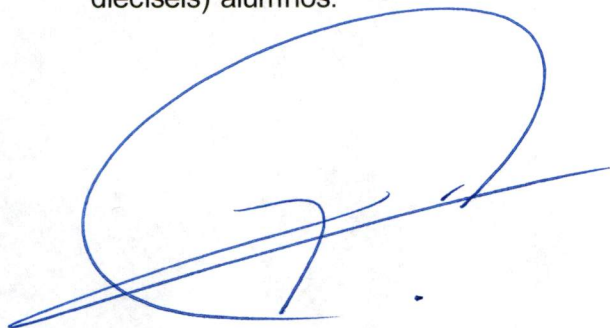
Los Procedimientos de auditoría previamente convenidos aplicados en las circunstancias fueron los siguientes: Aplicación de un cuestionario para la evaluación del control interno al



Departamento de Servicios Escolares y revisión del 100% de expedientes los cuales ascienden a un total de 1,616 (mil seiscientos dieciséis) correspondientes a alumnos inscritos, reinscritos y bajas a la fecha del dictamen en la Licenciatura de Acupuntura Humana Rehabilitatoria, la Licenciatura en Quiropráctica y la Licenciatura en Gerontología, carreras impartidas en la UNEVT.

En función de lo anteriormente mencionado, así como la información y documentación que proporcionó el Departamento de Servicios Escolares y derivado de la aplicación de nuestros Procedimientos de Auditoría previamente convenidos aplicados en las circunstancias se verificó y validó que la matrícula escolar registrada en la Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT), por el periodo 2020-2 a la fecha del dictamen es de 1,616 (mil seiscientos dieciséis) alumnos.

Ocoyoacac, México a 31 de marzo de 2021.



L.C.C. JOEL AGUILERA MORALES.

SOTERO PRIETO 216, TOLUCA MÉXICO.

31 DE MARZO DE 2021.

ASOCIADOS Y CONSULTORES COPISA, S. DE R.L.



**Asociados y Consultores  
Copisa S. de R.L. de C.V.**



**Tel:** 722-29-19-36-38

**Dirección:** Obsidiana 1 Bis Col. La Joya  
Zinacantepec, Estado de México



# INFORME DE AUDITORÍA A LA MATRÍCULA

SEMESTRE 2020-2





**UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA (UNEVT)**  
**II. INFORME DE LA AUDITORÍA EXTERNA A LA MATRÍCULA**  
**SEMESTRE 2020-2**

**PERIODO DEL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2020 AL 28 DE FEBRERO DE 2021**

**CONTENIDO**

|                                                  |    |
|--------------------------------------------------|----|
| CONTEXTO DE LA INSTITUCIÓN .....                 | 7  |
| ANTECEDENTES .....                               | 7  |
| FILOSOFÍA ORGANIZACIONAL .....                   | 7  |
| COMPETITIVIDAD ACADÉMICA.....                    | 8  |
| OFERTA EDUCATIVA .....                           | 9  |
| PATRIMONIO.....                                  | 10 |
| FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN.....                 | 10 |
| OBJETIVO DE LA AUDITORÍA .....                   | 12 |
| ALCANCES .....                                   | 12 |
| PROCEDIMIENTO Y DESARROLLO DE LA AUDITORÍA ..... | 12 |
| EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO .....              | 13 |
| PROCEDIMIENTOS DE ATESTIGUAMIENTO.....           | 15 |
| RESULTADOS.....                                  | 21 |
| ANÁLISIS DE VARIACIÓN .....                      | 21 |
| SOPORTE DE MATRÍCULA EN LA INSTITUCIÓN. ....     | 25 |
| ANÁLISIS DE DUPLICIDAD .....                     | 26 |
| ANÁLISIS DE CONCORDANCIA.....                    | 26 |
| CONCLUSIÓN .....                                 | 27 |
| RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS .....              | 27 |





# Contexto de la Institución

## Antecedentes

La Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT), fue creada mediante decreto del ejecutivo estatal publicado en la gaceta de gobierno de fecha 20 de enero de 2009 como un organismo público descentralizado de carácter estatal.

Inició sus labores académicas en septiembre del mismo año con dos Licenciaturas: Acupuntura Humana Rehabilitatoria y Quiropráctica. Con la creación de la Universidad se incrementó la cobertura de los servicios educativos, atendiendo a las prioridades de la zona del Valle de Toluca, ofertando carreras innovadoras, adecuadas a las condiciones regionales y respondiendo a las necesidades de salud que demanda la comunidad, así como también es generadora de fuentes de empleo.

## Filosofía organizacional

### Misión

Consolidarse como un Institución Pública de Educación superior, líder en la Formación de estudiantes con vocación científica, humanista, social e innovadora en disciplinas de la salud, con académicos altamente calificados y programas educativos vanguardistas y de calidad.

### Visión

Ser una Universidad reconocida Nacional e Internacionalmente, que forje profesionistas destacados con habilidades, competencias y valores, alto sentido de identidad y compromiso con el desarrollo humano, que, en el ejercicio de su profesión, generen conocimiento al bienestar y calidad de vida de la sociedad.



Tel: 722-29-19-36-38

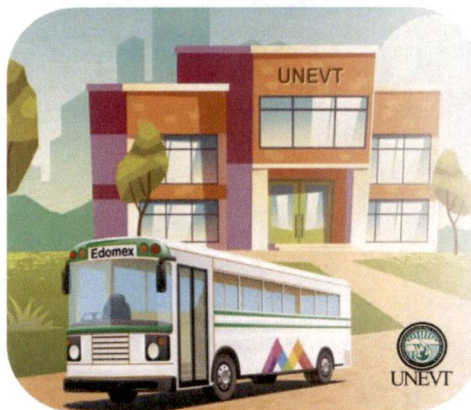
**Dirección:** Obsidiana 1 Bis Col. La Joya  
Zinacantepec, Estado de México

## Objetivos de la UNEVT

- I. Impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialización, maestría y doctorado o con validez oficial para formar integralmente profesionales competentes con un amplio sentido ético, humanístico y nacionalista, con un elevado compromiso social y aptos para generar y aplicar creativamente conocimientos en la solución de problemas;
- II. Organizar y realizar actividades de investigación en las áreas en las que ofrezca educación, atendiendo fundamentalmente los programas estatales, regionales y nacionales, en relación con las necesidades del desarrollo socioeconómico de la entidad; y
- III. Formar individuos con actitud científica, creativos, con espíritu emprendedor, y novador orientados al logro y en la superación personal permanente, solidarios, sensibles a las realidades humanas, integrados efectivamente y comprometidos con el progreso del ser humano, del país y del Estado.

## Competitividad académica

La Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT), se ha caracterizado por la mejora continua de las funciones académicas, ha sometido a evaluación y acreditación sus diversos programas académicos a través del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES); así mismo, sus procesos administrativos se encuentran certificados ante la Norma Internacional ISO 9001:2015, enalteciendo su compromiso con la calidad en sus servicios.



Tel: 722-29-19-36-38

Dirección: Obsidiana 1 Bis Col. La Joya  
Zinacantepec, Estado de México



Esta Universidad de vanguardia, trabaja intensamente en el mantenimiento, equipamiento y rehabilitación de sus instalaciones, las unidades académicas son espacios dignificados que tienen el equipamiento necesario para el proceso de enseñanza-aprendizaje y el ejercicio de la práctica escolar.

En poco más de diez años, la Universidad ha recibido en sus instalaciones a estudiantes provenientes de 87 municipios del Estado de México, así como de la Ciudad de México, Guerrero, Nayarit, Jalisco, Querétaro, San Luis Potosí, Hidalgo y Michoacán.

## Oferta educativa

Actualmente, la UNEVT cuenta con una oferta educativa compuesta por tres Licenciaturas las cuales son:

### UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA (UNEVT) OFERTA EDUCATIVA



Así mismo, cuenta con dos planteles ubicados en el Estado de México, uno con sede en el Municipio de Ocoyoacac y otro en el Municipio de Amanalco; ambos planteles imparten los mismos programas académicos.



**Tel:** 722-29-19-36-38

**Dirección:** Obsidiana 1 Bis Col. La Joya  
Zinacantepec, Estado de México

## Patrimonio

Finalmente, el patrimonio de la UNEVT, está constituido por Recursos Federales y Estatales que en su favor se establezcan; las herencias, legados y donaciones otorgadas a su favor. Así como los ingresos propios que se obtengan por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en cumplimiento de su objeto, entre otros.

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos del Estado de México; para el ejercicio fiscal 2020, publicado en la Gaceta de Gobierno del 23 de diciembre de 2019, a través del Decreto número 119, el Programa de Educación Superior contó con un presupuesto autorizado de \$10,422,667,312.00 (diez mil cuatrocientos veintidós millones seiscientos sesenta y siete mil trescientos doce pesos 00/100 M/N) de los cuales el 0.60% corresponde al presupuesto autorizado para la Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT), cifra equivalente a \$62,740,222.00 (sesenta y dos millones setecientos cuarenta mil doscientos veintidós pesos 00/100 M/N); mientras que, de acuerdo al Decreto número 236 publicado en Gaceta de Gobierno del 26 de enero del presente año, para el ejercicio 2021 el presupuesto autorizado para la partida de Educación Superior asciende a \$10,424,261,913.00 (diez mil cuatrocientos veinticuatro millones doscientos sesenta y un mil novecientos trece pesos 00/100 M/N) Programa de, de los cuales el 0.61% corresponden a la Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT) equivalentes a \$63,740,114.00 (sesenta y tres millones setecientos cuarenta mil ciento catorce pesos 00/100 M/N).

## Fundamentación y motivación

La **Auditoría a la Matrícula** de los estudiantes de la Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT), correspondiente al semestre 2020-2, periodo del 1° de septiembre de 2020 al 28 de febrero de 2021, se llevó a cabo con el propósito de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 34 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 (PEF 2021), en su fracción III el cual señala lo siguiente:



Tel: 722-29-19-36-38

Dirección: Obsidiana 1 Bis Col. La Joya  
Zinacantepec, Estado de México



Artículo 34. Los programas destinados a educación media superior y superior, deberán contener las siguientes disposiciones:

**III.- Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula,** debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública...

Continúa ordenado el PEF 2021, en su artículo 36 Fracción V:

Artículo 36. Los programas de la Secretaría de Educación Pública, destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa Primera Infancia, Media Superior y Superior, establecerán mecanismos que permitan disminuir el rezago en el índice de cobertura en aquellas entidades federativas que estén por debajo del promedio nacional.

La Secretaría de Educación Pública deberá informar a la Cámara de Diputados, sobre la estructura de los programas destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa a los que hace referencia el párrafo anterior, su distribución y metas de mediano y largo plazo, a más tardar el 31 de marzo.

Los recursos federales que reciban las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios, estarán sujetos a la fiscalización que realice la Auditoría en términos de lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y se rendirá cuenta sobre el ejercicio de los mismos en los términos de las disposiciones aplicables, detallando la información siguiente:

**V. La información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar.**

Así mismo, a través de los trabajos de auditoría a la matrícula, el auditor externo expresa una conclusión que permite acrecentar el grado de confianza a las autoridades con facultades de revisión.



Tel: 722-29-19-36-38

Dirección: Obsidiana 1 Bis Col. La Joya  
Zinacantepec, Estado de México

## Objetivo de la Auditoría

Proporcionar un veredicto sobre la confiabilidad de los indicadores relativos a la matrícula que atiende la Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT); con base en la evaluación del uso de los recursos de gestión, tales como normatividad, procedimientos, expedientes y registro de estudiantes, así como de herramientas tecnológicas para el control escolar, en las etapas de admisión, permanencia y egreso.

## Alcances

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados, cuyo contenido es responsabilidad de la Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT) se llevó a cabo el siguiente análisis:

- Revisión del 100% de los expedientes escolares por programa educativo de acuerdo al total de la matrícula reportada.
- Confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportadas en el semestre 2020-2, periodo del 1° de septiembre de 2020 al 28 de febrero de 2021, comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoría externa con profesionalismo, imparcialidad y objetividad.
- El alcance de la auditoría es al total de programas educativos de la oferta educativa Institucional.

## Procedimiento y desarrollo de la auditoría

El desarrollo de la **Auditoría a la Matrícula** de los estudiantes de la Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT), correspondiente al semestre 2020-2, periodo del 1° de



Tel: 722-29-19-36-38

Dirección: Obsidiana 1 Bis Col. La Joya  
Zinacantepec, Estado de México



septiembre de 2020 al 28 de febrero de 2021; se llevó a cabo conforme a las Normas de Auditoría, Atestiguamiento, Revisión y Otros Servicios Relacionados, así como también, las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), y la International Federation of Accountants (IFAC).

Teniendo verificativo del 17 al 31 de marzo de 2021, en las instalaciones de la Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT) platel Ocoyoacac, con domicilio en Carretera acueducto del alto Lerma 183 Col. Pedregal de Guadalupe Hidalgo; durante la cual se registraron los siguientes hechos:

- Notificación de inicio de auditoría mediante oficio C001/AM/UNEVT/002/2021 de fecha 12 de marzo de 2021.
- Se llevó a cabo el inicio formal de los trabajos de auditoría, así como la signatura del acta correspondiente de acuerdo a lo planeado, sin contratiempos y/o contrariedades; en fecha miércoles 17 de marzo del 2021 a las 10:00 horas, estando presentes los involucrados, tanto de la firma auditora como de la UNEVT.
- Solicitud de información mediante oficio C001/AM/UNEVT/003/2021 de fecha 17 de marzo de 2021, siendo entregada en tiempo y forma el día 18 de marzo del año en curso mediante oficio no. 210C3101040001L//27/2021.
- Remisión de cuestionario para la evaluación del control interno mediante oficio C001/AM/UNEVT/004/2021 de fecha 25 de marzo de 2021. Mismo que el Departamento de Servicios Escolares integró con información clara y suficiente mediante oficio no. 210C3101040001L/29/2021 de fecha 26 de marzo de 2021.

## Evaluación de control interno

En relación a la Auditoría a la Matrícula de los estudiantes de la Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT), correspondiente al semestre 2020-2, periodo del 1° de septiembre de 2020 al 28 de febrero de 2021; se llevó a cabo la evaluación a la estructura de control interno de la Institución, a través de la aplicación de un cuestionario al



Tel: 722-29-19-36-38

Dirección: Obsidiana 1 Bis Col. La Joya  
Zinacantepec, Estado de México

Departamento de Servicios Escolares que permitió establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los análisis y técnicas específicas aplicadas durante el desarrollo de la auditoría.

La evaluación a la estructura de control interno consistió en lo siguiente:

- I. Se examinó la congruencia de los controles implementados por el Departamento de Servicios Escolares con el Reglamento de las y los estudiantes aprobado por el H. Consejo Directivo de la Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT), de fecha 02 de agosto de 2019 (aplicable a las generaciones 2020-2017); el Reglamento de los Alumnos de la Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT), publicado en fecha 15 de febrero de 2013 (aplicable a la generación 2016). Así como el Procedimiento de Inscripción P210C3101040001L-01 y el Procedimiento de Reinscripción P210C3101040001L-02, y la Convocatoria al ciclo escolar 2020-2021 aplicable al periodo sujeto de evaluación

Derivado de lo anterior, se determinó que existe discrepancia en los requisitos establecidos para la inscripción, toda vez que la Convocatoria establece en su numeral V. el “Comprobante de afiliación a alguna institución de salud pública (Vigencia de derechos IMSS, ISSSTE, credencial ISSEMyM, Póliza Seguro Popular)”; requerimiento que no se encuentra establecido en los requisitos y documentación del Procedimiento de Inscripción P210C3101040001L-01.

- II. Se verificó que la institución cuente con sistemas de información para el registro y control de la matrícula. Actualmente UNEVT cuenta con los siguientes:
  - a. Sistema de Control Escolar.
  - b. Lenguaje PHP
  - c. Base de datos MySQL
- III. Se verificó la existencia de un área responsable, exclusiva y especializada para el registro, seguimiento y control de la información relacionada a matrícula, encontrándose debidamente identificada.
- IV. Se examinó la congruencia de las atribuciones ejercidas por del Departamento de Servicios Escolares para el registro, seguimiento y control de la información





relacionada a matrícula y lo establecido en el Manual de organización publicado en fecha 1º de enero de 2019, no existiendo discrepancias.

- V. Se analizaron los fundamentos normativos y procedimientos aplicados por el Departamento de Servicios Escolares, encontrándolos suficientes para el desarrollo adecuado de las actividades de registro, seguimiento y control de la información relacionada a matrícula.

Cabe mencionar, la UNEVT procura los principios de calidad y debida diligencia mediante la capacitación constante del personal relacionado a la matrícula; y, la acreditación de sus procedimientos ante normas nacionales e internacionales.

## Procedimientos de atestiguamiento

Como parte de los trabajos de la Auditoría a la Matrícula de los estudiantes de la Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT), correspondiente al semestre 2020-2, periodo del 1º de septiembre de 2020 al 28 de febrero de 2021; y, de Acuerdo a las Normas de Auditoría, Atestiguamiento, Revisión y Otros Servicios Relacionados, se aplicaron los siguientes procesos:

- Aplicación del cuestionario para evaluación a la estructura de control al Departamento de Servicios Escolares.
- Revisión del 100% de los expedientes existentes que están bajo resguardo del Departamento de Servicios Escolares de la UNEVT verificando los inscritos a nuevo ciclo vigentes reinscritos, bajas temporales, bajas definitivas, abandonos y expulsiones en su caso.

De lo anteriormente descrito, se integró por diversos procedimientos que a continuación se detallan.

- A. Esta casa auditora tuvo a bien revisar 1,616 (mil seiscientos dieciséis) expedientes, conformados de la siguiente manera:



Tel: 722-29-19-36-38

**Dirección:** Obsidiana 1 Bis Col. La Joya  
Zinacantepec, Estado de México

| DATOS GENERALES                   |           |                                   |            | EXPEDIENTES REVISADOS |                                 |       |
|-----------------------------------|-----------|-----------------------------------|------------|-----------------------|---------------------------------|-------|
| LICENCIATURA                      | PLANTEL   | EXPEDIENTES REVISADOS POR PLANTEL | GENERACIÓN | MATRÍCULA             | VIGENTES INSCRITOS/ REINSCRITOS | BAJAS |
| ACUPUNTURA HUMANA REHABILITATORIA | OCOYOACAC | 467                               | 2020       | 125                   | 104                             | 21    |
|                                   |           |                                   | 2019       | 100                   | 96                              | 4     |
|                                   |           |                                   | 2018       | 82                    | 80                              | 2     |
|                                   |           |                                   | 2017       | 81                    | 79                              | 2     |
|                                   |           |                                   | 2016       | 79                    | 79                              | 0     |
|                                   | AMANALCO  | 60                                | 2020       | 19                    | 14                              | 5     |
|                                   |           |                                   | 2019       | 13                    | 12                              | 1     |
|                                   |           |                                   | 2018       | 5                     | 4                               | 1     |
|                                   |           |                                   | 2017       | 13                    | 13                              | 0     |
|                                   |           |                                   | 2016       | 10                    | 10                              | 0     |
| GERONTOLOGÍA                      | OCOYOACAC | 308                               | 2020       | 72                    | 66                              | 6     |
|                                   |           |                                   | 2019       | 75                    | 74                              | 1     |
|                                   |           |                                   | 2018       | 46                    | 44                              | 2     |
|                                   |           |                                   | 2017       | 59                    | 59                              | 0     |
|                                   |           |                                   | 2016       | 56                    | 56                              | 0     |
|                                   | AMANALCO  | 59                                | 2020       | 17                    | 14                              | 3     |
|                                   |           |                                   | 2019       | 16                    | 15                              | 1     |
|                                   |           |                                   | 2018       | 9                     | 9                               | 0     |
| QUIROPRÁCTICA                     | OCOYOACAC | 612                               | 2020       | 158                   | 140                             | 18    |
|                                   |           |                                   | 2019       | 118                   | 112                             | 6     |
|                                   |           |                                   | 2018       | 95                    | 90                              | 5     |
|                                   |           |                                   | 2017       | 144                   | 143                             | 1     |
|                                   |           |                                   | 2016       | 97                    | 96                              | 1     |
|                                   | AMANALCO  | 110                               | 2020       | 34                    | 32                              | 2     |
|                                   |           |                                   | 2019       | 22                    | 19                              | 3     |
|                                   |           |                                   | 2018       | 16                    | 15                              | 1     |
|                                   |           |                                   | 2017       | 28                    | 28                              | 0     |
|                                   |           |                                   | 2016       | 10                    | 10                              | 0     |
| TOTAL                             |           |                                   |            | 1616                  | 1530                            | 86    |

Tabla 1. Concentrado de expedientes revisados. Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la verificación física, proceso de atestiguamiento.





## Expedientes revisados Semestre 2020-2

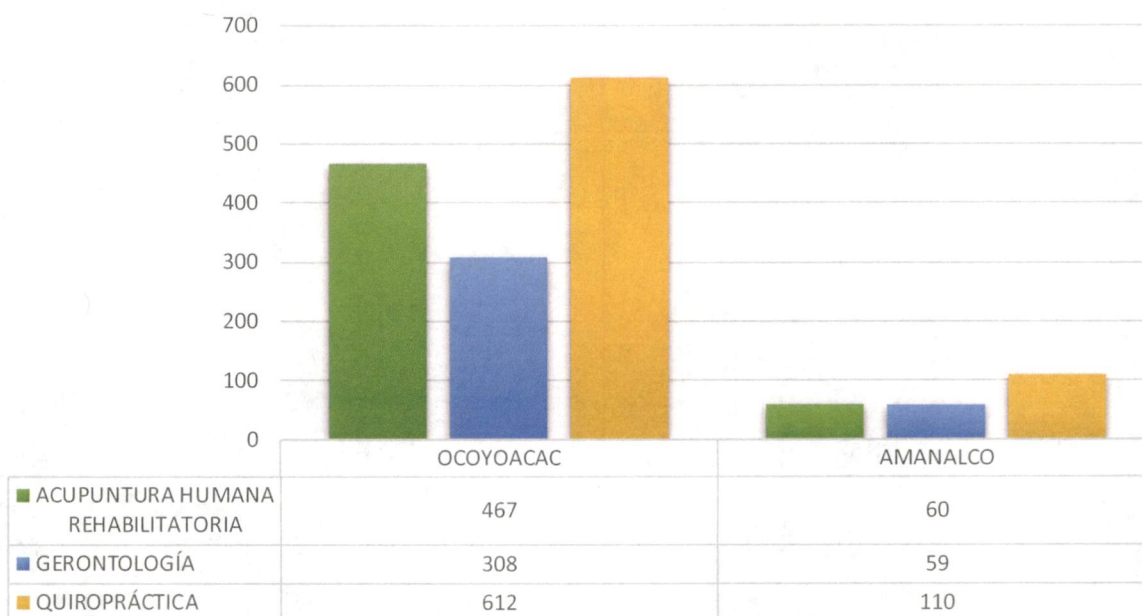


Gráfico 1. Expedientes revisados Semestre 2020-2. Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la verificación física, proceso de atestiguamiento.

B. Se realizaron cédulas de trabajo para la revisión en relación a la Integración de Expedientes que pertenecen al Procedimiento de Inscripción, tomando como base el Reglamento de las y los estudiantes aprobado por el H. Consejo Directivo de la Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT), de fecha 02 de agosto de 2019 (aplicable a la generación 2020); así como el Procedimiento de Inscripción P210C3101040001L-01 en su apartado 5.1.3 de la documentación, proporcionado por el Departamento de Servicios Escolares, los cuales establecen los siguientes requisitos para realizar dicho trámite:

- a. Certificado de bachillerato (legalizado), Constancia de estudios o Historial académico (con promedio general alcanzado hasta el último semestre). En caso de haber realizado sus estudios en el extranjero, presentar original del dictamen de revalidación de estudios, de los niveles de secundaria y



Tel: 722-29-19-36-38

Dirección: Obsidiana 1 Bis Col. La Joya  
Zinacantepec, Estado de México

bachillerato expedida por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación Pública, comprobante migratorio expedido por la Secretaría de Gobernación, pasaporte o carta de naturalización. (Todos los documentos deberán de estar legalizados y apostillados).

- b. Certificado de Secundaria
- c. Certificado Médico emitido por alguna Institución Pública con antigüedad no mayor a un mes (IMSS, ISSSTE, ISSEMyM, Cruz Roja, ISEM o DIF).
- d. 2 fotografías tamaño infantil en blanco y negro recientes.
- e. Comprobante de pago de inscripción a la Licenciatura.
- f. Comprobante de pago por curso de Inducción a la Licenciatura.
- g. Solicitud de inscripción.

Para el proceso de inscripción se llevó a cabo la revisión de 425 (cuatrocientos veinticinco) expedientes, de los cuales 355 (trescientos cincuenta y cinco) pertenecen al Plantel Ocoyoacac y 70 (setenta) al Plantel Amanalco, según se muestra en el siguiente gráfico.

### Expedientes de inscripción revisados.

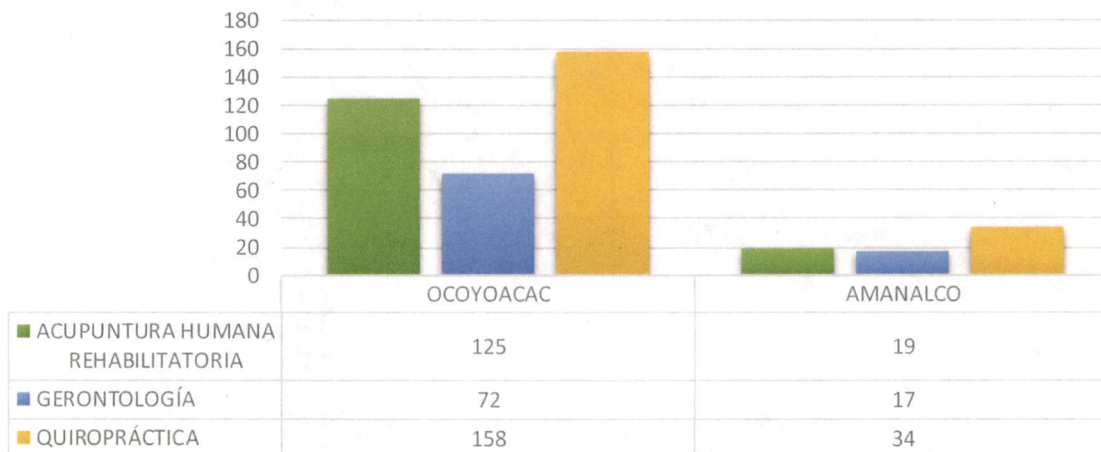


Gráfico 2. Expedientes de inscripción revisados. Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la verificación física, proceso de atestiguamiento.





Nota: Para verificar el detalle de expedientes revisados que corresponden a vigentes inscritos y bajas, favor de remitirse a la Tabla 1 de este documento en los años 2020 de cada Plantel.

De lo anterior se observó que existen inconsistencias en la Integración de Expedientes, toda vez que los criterios difieren de lo señalado en el procedimiento P210C3101040001L-01; por lo tanto, se puede apreciar que existen deficiencias en el control interno, dando como resultado oportunidades de mejora en relación a la aplicación de sus procedimientos.

C. Se realizaron cédulas de trabajo para la revisión en relación a la Integración de Expedientes que pertenecen al Procedimiento de Reinscripción, tomando como base el Reglamento de las y los estudiantes aprobado por el H. Consejo Directivo de la Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT), de fecha 02 de agosto de 2019 (aplicable a las generaciones 2019-2017); el Reglamento de los Alumnos de la Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT), publicado en fecha 15 de febrero de 2013 (aplicable a la generación 2016). Así como el Procedimiento de Reinscripción P210C3101040001L-02, en su apartado 5.1.2 de los "Requisitos para la Reinscripción", proporcionado por el Departamento de Servicios Escolares, los cuales establecen los siguiente:

- a. Copia de boleta de calificaciones del semestre / ciclo anterior.
- b. Comprobante de pago por derecho de reinscripción y/ o recursamiento (original y copia).
- c. Solicitud de reinscripción (original y copia).
- d. Presentar credencial institucional, emitida por la Dirección de Vinculación al inicio del primer semestre.
- e. Copia fotostática de afiliación alguna institución de salud pública.

Para el proceso de reinscripción se llevó a cabo la revisión de 1,191 (mil ciento noventa y uno) expedientes, de los cuales 1,032 (mil treinta y dos) pertenecen al Plantel Ocoyoacac



**Tel:** 722-29-19-36-38

**Dirección:** Obsidiana 1 Bis Col. La Joya  
Zinacantepec, Estado de México

y 159 (ciento cincuenta y nueve) al Plantel Amanalco, según se muestra en el siguiente gráfico.

### Expedientes de reinscripción revisados.

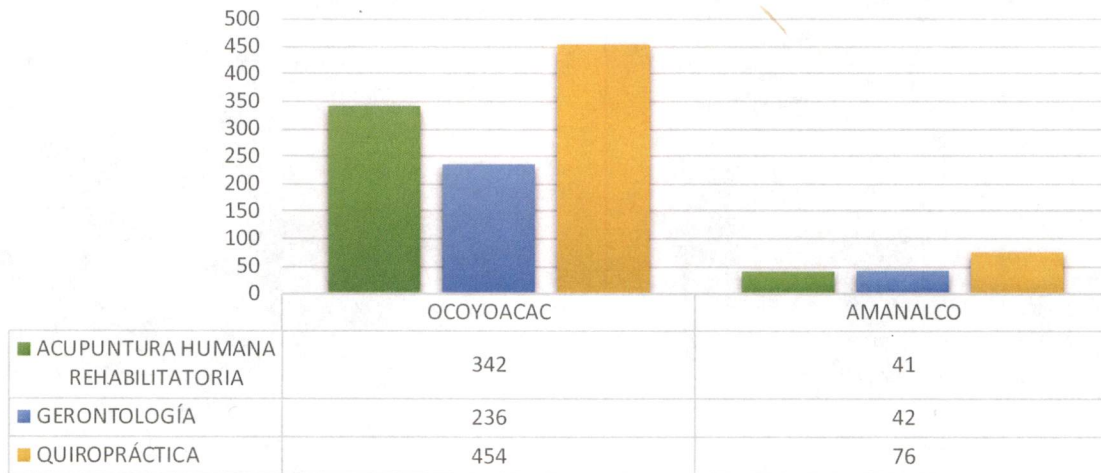


Gráfico 3. Expedientes de reinscripción revisados. Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la verificación física, proceso de atestiguamiento.

**Nota:** Para verificar el detalle de expedientes revisados que corresponden a vigentes inscritos y bajas, favor de remitirse a la Tabla 1 de este documento en los años 2016, 2017, 2018 y 2019 de cada Plantel, según sea el caso.

De lo anterior se observó que existen inconsistencias en la Integración de Expedientes, toda vez que los criterios aplicados difieren de lo señalado en el Procedimiento P210C3101040001L-02; por lo tanto, se puede apreciar que existen deficiencias en control interno, dando como resultado oportunidades de mejora en relación a la aplicación de sus procedimientos.



**Tel:** 722-29-19-36-38

**Dirección:** Obsidiana 1 Bis Col. La Joya  
Zinacantepec, Estado de México



## Resultados

Como parte de los trabajos de la Auditoría a la Matrícula de los estudiantes de la Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT), correspondiente al semestre 2020-2, periodo del 1° de septiembre de 2020 al 28 de febrero de 2021; y, de Acuerdo a las Normas de Auditoría, Atestiguamiento, Revisión y Otros Servicios Relacionados se obtuvieron los siguientes resultados.

### Análisis de Variación

Variación entre la matrícula reportada por el Departamento de Servicios Escolares y los resultados obtenidos en la Auditoría Externa.

#### A. Alumnos de nuevo ingreso

| DATOS GENERALES                   |           | CIFRAS REPORTADAS POR CONTROL ESCOLAR |                                |       | CIFRAS DE AUDITORÍA EXTERNA     |                                |       | VARIACIÓN | %  |
|-----------------------------------|-----------|---------------------------------------|--------------------------------|-------|---------------------------------|--------------------------------|-------|-----------|----|
| LICENCIATURA                      | PLANTEL   | AL INICIO DEL SEMESTRE EVALUADO       | AL FINAL DEL SEMESTRE EVALUADO | BAJAS | AL INICIO DEL SEMESTRE EVALUADO | AL FINAL DEL SEMESTRE EVALUADO | BAJAS |           |    |
| ACUPUNTURA HUMANA REHABILITATORIA | OCOYOACAC | 125                                   | 104                            | 21    | 125                             | 104                            | 21    | 0         | 0% |
|                                   | AMANALCO  | 19                                    | 14                             | 5     | 19                              | 14                             | 5     | 0         | 0% |
| GERONTOLOGÍA                      | OCOYOACAC | 72                                    | 66                             | 6     | 72                              | 66                             | 6     | 0         | 0% |
|                                   | AMANALCO  | 17                                    | 14                             | 3     | 17                              | 15                             | 2     | 0         | 0% |



Tel: 722-29-19-36-38

Dirección: Obsidiana 1 Bis Col. La Joya  
Zinacantepec, Estado de México

| DATOS GENERALES |           | CIFRAS REPORTADAS POR CONTROL ESCOLAR |                                |       | CIFRAS DE AUDITORÍA EXTERNA     |                                |       | VARIACIÓN | %  |
|-----------------|-----------|---------------------------------------|--------------------------------|-------|---------------------------------|--------------------------------|-------|-----------|----|
| LICENCIATURA    | PLANTEL   | AL INICIO DEL SEMESTRE EVALUADO       | AL FINAL DEL SEMESTRE EVALUADO | BAJAS | AL INICIO DEL SEMESTRE EVALUADO | AL FINAL DEL SEMESTRE EVALUADO | BAJAS |           |    |
| QUIROPRÁCTICA   | OCOYOACAC | 158                                   | 140                            | 18    | 158                             | 140                            | 18    | 0         | 0% |
|                 | AMANALCO  | 34                                    | 32                             | 2     | 34                              | 32                             | 2     | 0         | 0% |
| TOTAL           |           | 425                                   | 370                            | 54    | 425                             | 371                            | 54    | 0         | 0% |

Tabla 2. Análisis de variación de la matrícula correspondiente a los alumnos de nuevo ingreso. Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la verificación física, proceso de atestiguamiento.

De acuerdo a la tabla anterior, no se detectan diferencias en la matrícula de ingreso reportada.

## B. Alumnos de reingreso

| DATOS GENERALES                   |           | CIFRAS REPORTADAS POR CONTROL ESCOLAR |                                |       | CIFRAS DE AUDITORÍA EXTERNA     |                                |       | VARIACIÓN | %  |
|-----------------------------------|-----------|---------------------------------------|--------------------------------|-------|---------------------------------|--------------------------------|-------|-----------|----|
| LICENCIATURA                      | PLANTEL   | AL INICIO DEL SEMESTRE EVALUADO       | AL FINAL DEL SEMESTRE EVALUADO | BAJAS | AL INICIO DEL SEMESTRE EVALUADO | AL FINAL DEL SEMESTRE EVALUADO | BAJAS |           |    |
| ACUPUNTURA HUMANA REHABILITATORIA | OCOYOACAC | 342                                   | 334                            | 8     | 342                             | 334                            | 8     | 0         | 0% |
|                                   | AMANALCO  | 41                                    | 39                             | 2     | 41                              | 39                             | 2     | 0         | 0% |
| GERONTOLOGÍA                      | OCOYOACAC | 236                                   | 233                            | 3     | 236                             | 233                            | 3     | 0         | 0% |



Tel: 722-29-19-36-38

Dirección: Obsidiana 1 Bis Col. La Joya  
Zinacantepec, Estado de México



| DATOS GENERALES |           | CIFRAS REPORTADAS POR CONTROL ESCOLAR |                                |       | CIFRAS DE AUDITORÍA EXTERNA     |                                |       | VARIACIÓN | %  |
|-----------------|-----------|---------------------------------------|--------------------------------|-------|---------------------------------|--------------------------------|-------|-----------|----|
| LICENCIATURA    | PLANTEL   | AL INICIO DEL SEMESTRE EVALUADO       | AL FINAL DEL SEMESTRE EVALUADO | BAJAS | AL INICIO DEL SEMESTRE EVALUADO | AL FINAL DEL SEMESTRE EVALUADO | BAJAS |           |    |
|                 | AMANALCO  | 42                                    | 41                             | 1     | 42                              | 42                             | 1     | 0         | 0% |
| QUIROPRÁCTICA   | OCOYOACAC | 454                                   | 441                            | 13    | 454                             | 441                            | 13    | 0         | 0% |
|                 | AMANALCO  | 76                                    | 72                             | 4     | 76                              | 72                             | 4     | 0         | 0% |
| TOTAL           |           | 1191                                  | 1160                           | 31    | 1191                            | 1160                           | 31    | 0         | 0% |

Tabla 3. Análisis de variación de la matrícula correspondiente a los alumnos de reingreso. Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la verificación física, proceso de atestiguamiento.

De acuerdo a la tabla anterior, no se detectan diferencias en la matrícula de reingreso reportada.

### C. Matrícula general

| DATOS GENERALES                   |           | CIFRAS REPORTADAS POR CONTROL ESCOLAR | CIFRAS DE AUDITORÍA EXTERNA    | VARIACIÓN | %  |
|-----------------------------------|-----------|---------------------------------------|--------------------------------|-----------|----|
| LICENCIATURA                      | PLANTEL   | AL FINAL DEL SEMESTRE EVALUADO        | AL FINAL DEL SEMESTRE EVALUADO |           |    |
| ACUPUNTURA HUMANA REHABILITATORIA | OCOYOACAC | 438                                   | 438                            | 0         | 0% |
|                                   | AMANALCO  | 53                                    | 53                             | 0         | 0% |



| DATOS GENERALES |           | CIFRAS REPORTADAS POR CONTROL ESCOLAR | CIFRAS DE AUDITORÍA EXTERNA    | VARIACIÓN | %  |
|-----------------|-----------|---------------------------------------|--------------------------------|-----------|----|
| LICENCIATURA    | PLANTEL   | AL FINAL DEL SEMESTRE EVALUADO        | AL FINAL DEL SEMESTRE EVALUADO |           |    |
| GERONTOLOGÍA    | OCOYOACAC | 299                                   | 299                            | 0         | 0% |
|                 | AMANALCO  | 55                                    | 55                             | 0         | 0% |
| QUIROPRÁCTICA   | OCOYOACAC | 581                                   | 581                            | 0         | %  |
|                 | AMANALCO  | 104                                   | 104                            | 0         | 0% |
| TOTAL           |           | 1530                                  | 1530                           | 0         | 0% |

Tabla 4. Análisis de variación de la matrícula general. Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la verificación física, proceso de atestiguamiento.

De acuerdo a la tabla anterior, no se detectan diferencias en la matrícula general vigente reportada por el Departamento de Servicios Escolares.

#### D. Bajas matrícula general

| DATOS GENERALES                   |           | CIFRAS REPORTADAS POR CONTROL ESCOLAR | CIFRAS DE AUDITORÍA EXTERNA | VARIACIÓN | %  |
|-----------------------------------|-----------|---------------------------------------|-----------------------------|-----------|----|
| LICENCIATURA                      | PLANTEL   |                                       |                             |           |    |
| ACUPUNTURA HUMANA REHABILITATORIA | OCOYOACAC | 29                                    | 29                          | 0         | 0% |
|                                   | AMANALCO  | 7                                     | 7                           | 0         | 0% |





| DATOS GENERALES |           | CIFRAS REPORTADAS POR CONTROL ESCOLAR | CIFRAS DE AUDITORÍA EXTERNA | VARIACIÓN | %  |
|-----------------|-----------|---------------------------------------|-----------------------------|-----------|----|
| LICENCIATURA    | PLANTEL   |                                       |                             |           |    |
| GERONTOLOGÍA    | OCOYOACAC | 9                                     | 9                           | 0         | 0% |
|                 | AMANALCO  | 4                                     | 4                           | 0         | 0% |
| QUIROPRÁCTICA   | OCOYOACAC | 31                                    | 31                          | 0         | 0% |
|                 | AMANALCO  | 6                                     | 6                           | 0         | 0% |
| TOTAL           |           | 86                                    | 86                          | 0         | 0% |

Tabla 5. Bajas matrícula general. Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la verificación física, proceso de atestiguamiento.

De acuerdo a la tabla anterior, existe un 100% de concordancia en las cifras reportadas por el Departamento de Servicios Escolares y la verificación física realizada por concepto de bajas.

## Soporte de matrícula en la Institución.

Se observa cumplimiento parcial en la integración de expedientes en relación a la normativa vigente.

Se detectó falta de requisitos en repetidas ocasiones en dos supuestos: el expediente no contenía el documento, o bien, este no cumplía con las características de contenido y/o vigencia establecidos en el Reglamento y Convocatoria.



## **Análisis de duplicidad**

El 100% de los 1,616 (mil seiscientos dieciséis) alumnos no presenta duplicidad.

## **Análisis de concordancia**

Se detectó un 100% de concordancia entre las cifras de la matrícula reportada por el Departamento de Servicios Escolares (inscripción, reinscripción, bajas y matrícula total y la evidencia física presentada.





## Conclusión

De acuerdo al objetivo de la Auditoría a la Matrícula de los estudiantes de la Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT), correspondiente al semestre 2020-2, periodo del 1° de septiembre de 2020 al 28 de febrero de 2021; se desprende que la información emitida por la UNEVT es razonablemente confiable, determinando un 100% de concordancia entre los datos proporcionados por el Departamento de Servicios Escolares así como las evidencias sobre las cuales se llevó a cabo la revisión, en consideración de lo dispuesto en los artículos 34 Fracción III y 36 Fracción V del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

La realización de la presente auditoría se llevó a cabo conforme a las Normas de Auditoría, Atestiguamiento, Revisión y Otros Servicios Relacionados, así como también, las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), y la International Federation of Accountants (IFAC), las cuales exigen que el Auditor Externo deberá cumplir con los requisitos de ética, así mismo, deberá llevar a cabo la planificación y ejecución de la auditoría con profesionalismo y excelencia, con el fin de obtener seguridad razonable sobre la información.

## Recomendaciones y sugerencias

Una vez concluidos los trabajos de la Auditoría a la Matrícula de los estudiantes de la Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT), correspondiente al semestre 2020-2, periodo del 1° de septiembre de 2020 al 28 de febrero de 2021; se plantean las siguientes recomendaciones para el Departamento de Servicios Escolares con la finalidad de resguardar e integrar adecuadamente los expedientes de la matrícula de la UNEVT.

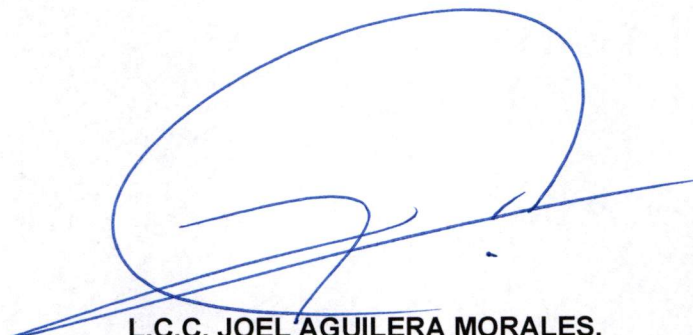


Tel: 722-29-19-36-38

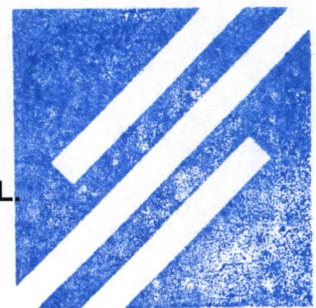
Dirección: Obsidiana 1 Bis Col. La Joya  
Zinacantepec, Estado de México

- Reforzar la capacitación al personal adscrito al Departamento de Servicios Escolares en materia de procedimientos de acuerdo con lo instruido por el Reglamento y el Manual aprobados.
- Establecer y difundir los criterios a considerar para la validación de documentos que integrarán el expediente.
- Mantener actualizados los expedientes de los alumnos inscritos a cada una de las Licenciaturas.
- Establecer las medidas al Encargado de cada Licenciatura ya que deberá conservar sistemáticamente organizados e integrados los expedientes, garantizando con ello su integridad, disponibilidad, localización y consulta.

Ocoyoacac, México a 31 de marzo de 2021.



**L.C.C. JOEL AGUILERA MORALES.**  
**ASOCIADOS Y CONSULTORES COPISA, S. DE R.L.**



**Asociados y Consultores  
Copisa S. de R.L. de C.V.**



**Tel:** 722-29-19-36-38  
**Dirección:** Obsidiana 1 Bis Col. La Joya  
Zinacantepec, Estado de México